

Próxima publicación: 7 de junio

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ABRIL DE 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en abril de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un crecimiento mensual de 0.05 por ciento y una inflación anual de 4.41 por ciento¹. En igual periodo de 2018 las variaciones correspondientes fueron de (-)0.34 por ciento mensual y de 4.55 por ciento anual.

El índice de precios subyacente² reportó un incremento mensual de 0.46 por ciento, así como un aumento anual de 3.87 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente retrocedió (-)1.15 por ciento mensual, alcanzando una tasa anual de 6.08 por ciento.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías y de los servicios presentaron un alza mensual de 0.36 y de 0.56 por ciento, respectivamente.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios subieron 0.53 por ciento, al mismo tiempo que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno disminuyeron (-)2.29 por ciento a tasa mensual, como resultado en mayor medida de los ajustes a la baja en las tarifas eléctricas, dentro del esquema de temporada cálida en 18 ciudades del país.

¹ Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior.

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante abril de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual ^{1/}		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 ^{5/}	2017	2018	2019
Inflación INPC	0.12	-0.34	0.05	5.82	4.55	4.41	0.123	-0.338	0.053
Subyacente	0.45	0.15	0.46	4.72	3.71	3.87	0.336	0.109	0.341
Mercancías	0.60	0.33	0.36	6.05	4.35	3.74	0.210	0.115	0.141
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.64	0.21	0.40	6.77	4.90	4.75	0.102	0.033	0.080
Mercancías no Alimenticias	0.57	0.44	0.33	5.45	3.90	2.77	0.108	0.081	0.062
Servicios	0.32	-0.01	0.56	3.59	3.15	3.97	0.126	-0.006	0.200
Vivienda ^{3/}	0.19	0.22	0.31	2.55	2.56	2.78	0.034	0.037	0.047
Educación (Colegiaturas)	0.01	0.01	0.01	4.40	4.84	4.84	0.000	0.001	0.000
Otros Servicios ^{4/}	0.54	-0.26	0.89	4.44	3.24	4.98	0.092	-0.044	0.152
No Subyacente	-0.84	-1.72	-1.15	9.25	7.07	6.08	-0.213	-0.447	-0.288
Agropecuarios	1.87	-0.49	0.53	4.36	5.24	4.77	0.174	-0.047	0.054
Frutas y Verduras	3.53	-0.99	-0.50	4.98	4.07	10.19	0.120	-0.035	-0.024
Pecuarios	0.91	-0.20	1.40	3.99	5.94	1.38	0.054	-0.012	0.077
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.42	-2.43	-2.29	12.44	8.18	7.01	-0.387	-0.400	-0.342
Energéticos	-3.94	-3.70	-3.32	15.88	9.12	8.58	-0.423	-0.412	-0.353
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.69	0.22	0.28	6.29	6.36	3.52	0.036	0.012	0.012

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

^{5/} Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.



Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



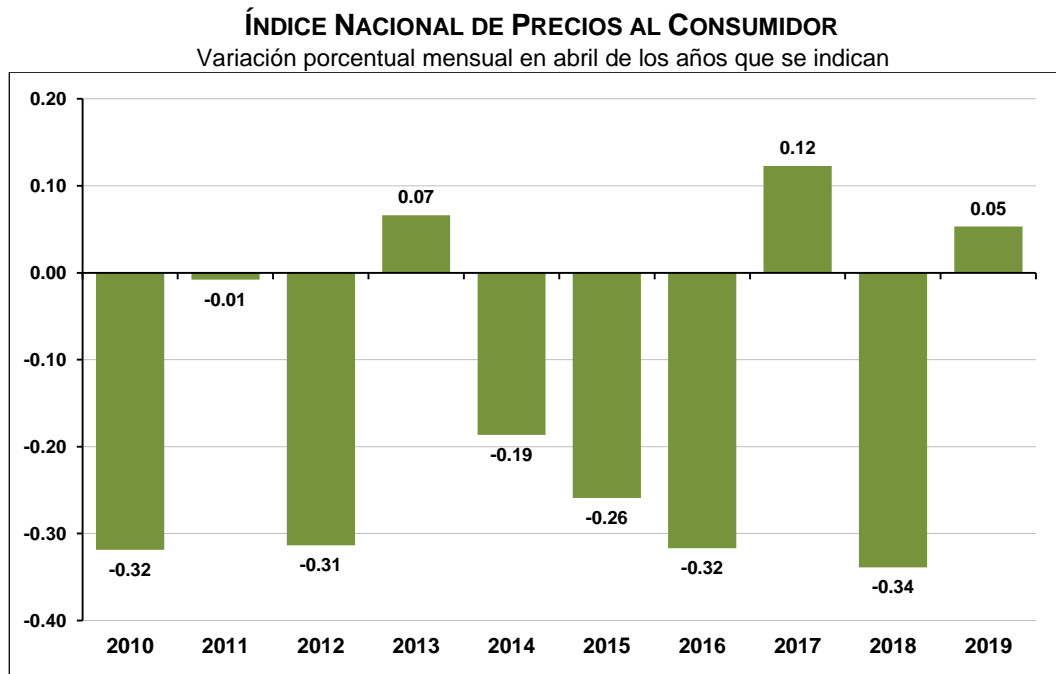


NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ABRIL DE 2019

Índice Nacional de Precios al Consumidor

En abril de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un alza de 0.05 por ciento respecto al mes inmediato anterior. Para igual mes de 2018 mostró una caída de (-)0.34 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias, durante abril del año en curso, en el INPC así como en los subíndices que lo integran.



INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante abril de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual ^{1/}		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 ^{5/}	2017	2018	2019
Inflación INPC	0.12	-0.34	0.05	5.82	4.55	4.41	0.123	-0.338	0.053
Subyacente	0.45	0.15	0.46	4.72	3.71	3.87	0.336	0.109	0.341
Mercancías	0.60	0.33	0.36	6.05	4.35	3.74	0.210	0.115	0.141
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.64	0.21	0.40	6.77	4.90	4.75	0.102	0.033	0.080
Mercancías no Alimenticias	0.57	0.44	0.33	5.45	3.90	2.77	0.108	0.081	0.062
Servicios	0.32	-0.01	0.56	3.59	3.15	3.97	0.126	-0.006	0.200
Vivienda ^{3/}	0.19	0.22	0.31	2.55	2.56	2.78	0.034	0.037	0.047
Educación (Colegiaturas)	0.01	0.01	0.01	4.40	4.84	4.84	0.000	0.001	0.000
Otros Servicios ^{4/}	0.54	-0.26	0.89	4.44	3.24	4.98	0.092	-0.044	0.152
No Subyacente	-0.84	-1.72	-1.15	9.25	7.07	6.08	-0.213	-0.447	-0.288
Agropecuarios	1.87	-0.49	0.53	4.36	5.24	4.77	0.174	-0.047	0.054
Frutas y Verduras	3.53	-0.99	-0.50	4.98	4.07	10.19	0.120	-0.035	-0.024
Pecuarios	0.91	-0.20	1.40	3.99	5.94	1.38	0.054	-0.012	0.077
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.42	-2.43	-2.29	12.44	8.18	7.01	-0.387	-0.400	-0.342
Energéticos	-3.94	-3.70	-3.32	15.88	9.12	8.58	-0.423	-0.412	-0.353
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.69	0.22	0.28	6.29	6.36	3.52	0.036	0.012	0.012

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

^{5/} Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2^a quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

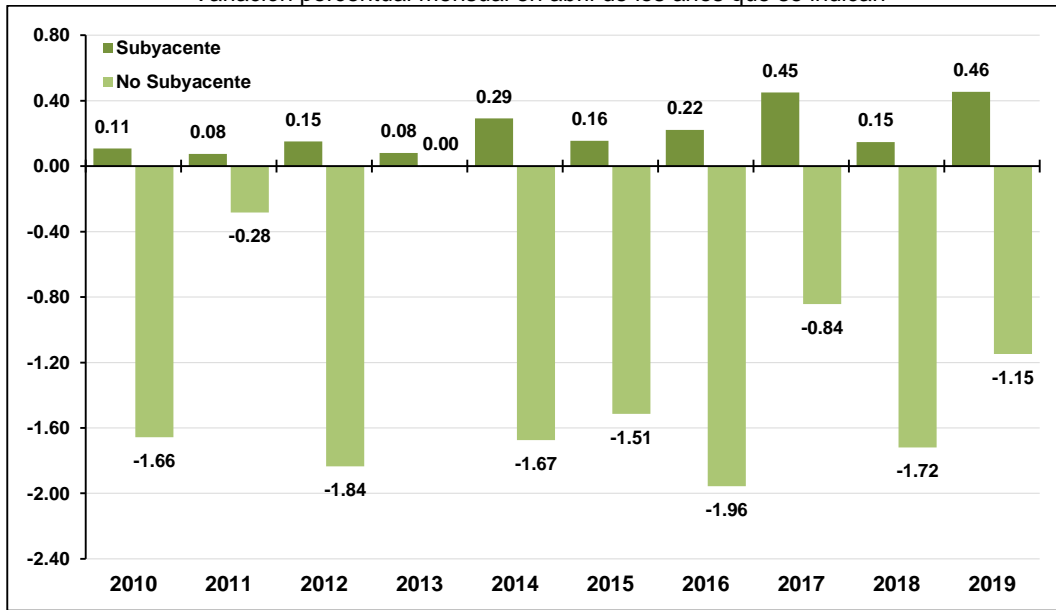
Índices Subyacente y No Subyacente

La variación mensual de los índices subyacente y no subyacente en abril de este año fue de 0.46 y de (-)1.15 por ciento, en ese orden; los datos comparables para el mismo periodo de 2018 indican un incremento de 0.15 y un descenso de (-)1.72 por ciento.



ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

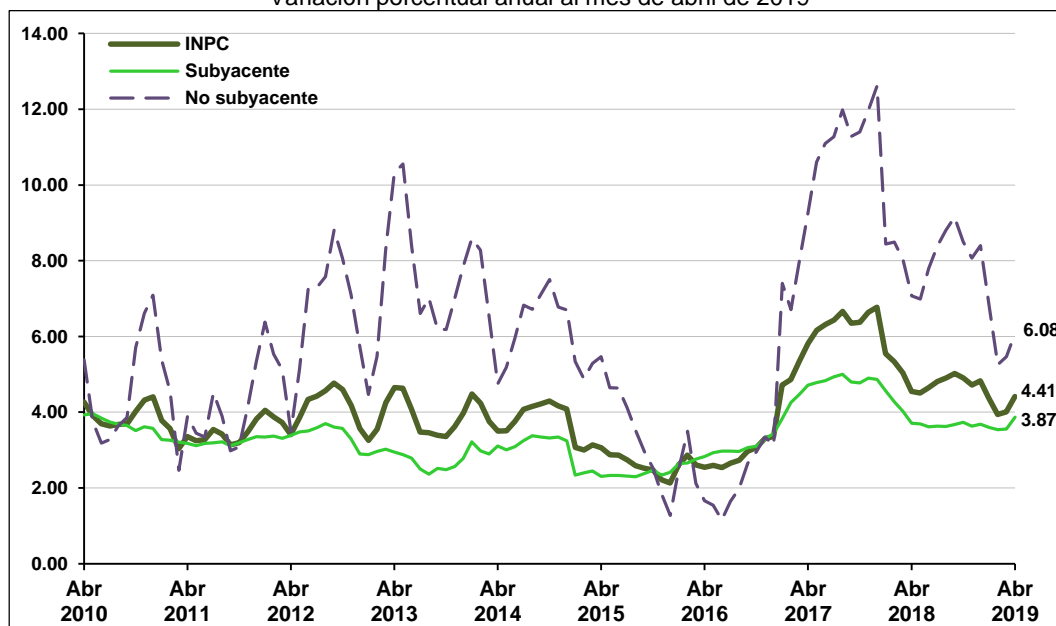
Variación porcentual mensual en abril de los años que se indican



En abril de 2019 el INPC aumentó 4.41 por ciento a tasa anual; en igual mes del año anterior creció 4.55 por ciento. A su interior, los índices subyacente y no subyacente registraron un incremento anual de 3.87 y de 6.08 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo de 2018 las cifras correspondientes fueron de 3.71 y de 7.07 por ciento.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual al mes de abril de 2019





A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA*

Abril de 2019

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Pollo	4.59	0.065	Electricidad ^{2/}	-12.26	-0.256
Aguacate	25.77	0.050	Gasolina de bajo octanaje	-1.08	-0.060
Servicios turísticos en paquete	11.83	0.041	Jitomate	-7.26	-0.040
Cebolla	8.87	0.037	Gas doméstico LP	-1.71	-0.036
Vivienda propia	0.28	0.034	Chile serrano	-19.91	-0.025
Transporte aéreo	18.87	0.033	Plátanos	-7.06	-0.017
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.49	0.023	Calabacita	-9.36	-0.009
Restaurantes y similares	0.57	0.016	Lechuga y col	-5.27	-0.007
Refrescos envasados	0.70	0.015	Otros chiles frescos	-5.20	-0.007
Hoteles	5.23	0.012	Pepino	-12.79	-0.006

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante abril en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec, Cd. Acuña, Cancún, Coatzacoalcos y Tuxtla Gutiérrez.

En el siguiente cuadro se muestran las principales ciudades con la mayor y menor variación del INPC durante abril de 2019.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN*

Abril de 2019

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Tepatlán, Jal.	0.62	Cd. Acuña, Coah.	-2.77
Cuernavaca, Mor.	0.59	Tampico, Tamps.	-1.72
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.51	Monclova, Coah.	-1.41
Tapachula, Chis.	0.45	Monterrey, N.L.	-1.05
Tijuana, B.C.	0.43	Veracruz, Ver.	-0.98
Querétaro, Qro.	0.42	Tehuantepec, Oax.	-0.91
Área Met. de la Cd. de México	0.42	Chetumal, Q. Roo	-0.83
Saltillo, Coah.	0.42	Torreón, Coah.	-0.82
Tulancingo, Hgo.	0.40	Villahermosa, Tab.	-0.76
Oaxaca, Oax.	0.38	Mérida, Yuc.	-0.71

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.



A continuación se presentan las principales entidades con la mayor y menor variación del INPC.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN***
Abril de 2019

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Morelos	0.59	Coahuila	-1.08
Jalisco	0.43	Nuevo León	-1.05
Querétaro	0.42	Tamaulipas	-1.00
Ciudad de México	0.42	Tabasco	-0.76
Chiapas	0.41	Yucatán	-0.71

* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

El comportamiento en abril de 2019 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor³, se muestra en el siguiente cuadro:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**
Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de abril de 2019 con relación a la quincena anterior	Abril de 2019 con relación a:	
		Marzo de 2019	Abril de 2018 ^{1/}
INPC	0.06	0.05	4.41
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.51	0.47	4.61
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.15	0.34	5.37
Prendas de vestir y calzado	-0.01	0.28	2.06
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0.01	-1.27	3.59
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.06	0.52	3.64
Salud	-0.12	0.30	4.27
Transporte	-0.33	0.02	6.72
Comunicaciones	0.01	-0.15	-1.01
Recreación y cultura	-1.35	0.92	3.88
Educación	0.01	0.01	4.85
Restaurantes y hoteles	0.28	0.58	5.60
Bienes y servicios diversos ^{2/}	0.24	0.72	4.19

^{1/} Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el Índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

^{2/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, página 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



En la segunda quincena de abril de 2019 el INPC observó un aumento de 0.06 por ciento, resultado de los índices de 103.501 y de 103.562 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica⁴ reportó una reducción mensual de (-)0.72 por ciento, así como un incremento anual de 4.57 por ciento. En el mismo mes de 2018 las cifras correspondientes fueron de (-)1.03 y de 6.20 por ciento, en ese orden.

Nota metodológica

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones una vez procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet. <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.

⁴ Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>



- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.

